

Bogotá, miércoles 1 de julio de 2009

RECTORIA

Doctora

AMPARO DEL PILAR LEÓN SALCEDO

Subdirectora de Conceptos

Secretaría General

Alcaldía Mayor de Bogotá

Ciudad

Asunto: Respuesta al rad: 2-2009-31137. Concepto del Proyecto de Acuerdo n° 147 de 2009 “por el cual se establecen lineamientos que faciliten el acceso a la educación superior en Bogotá”

Respetada doctora Amparo del Pilar:

En respuesta al asunto de la referencia, me permito comunicarle el concepto de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con respecto al Proyecto de Acuerdo 147 de 2009 aprobado por el Concejo de Bogotá, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1° Anualmente egresan del sistema educativo de Bogotá alrededor de 80 mil bachilleres, mientras que la oferta pública de educación superior de carácter estatal (Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Universidad Nacional, Universidad Nacional a Distancia, Escuela Superior de Administración Pública, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y SENA) alcanzó cerca de 43 mil cupos en 2007. El desbalance de cupos, tanto en el orden distrital como en el nacional, entre la demanda y la oferta en las instituciones de educación superior de Bogotá ha alcanzado puntos críticos como el observado en el segundo semestre de 2005 cuando se inscribieron 158 mil aspirantes y solo se matricularon 58 mil.

2° En cuanto a la Universidad Distrital, cerca de 29 mil aspirantes por año se postulan para ingresar a programas de educación superior, pero la capacidad instalada sólo nos permite una absorción cercana al 20%. Por estrato socioeconómico, 10 % de los aspirantes son de estrato 1, 53% son de estrato 2, y 33% son del 3. Por localidades, los aspirantes conforman un grupo cercano a 45% que provienen Kennedy, Ciudad Bolívar, Engativá y fuera de Bogotá; otro grupo cercano a 33% que provienen de Suba, Bosa, San Cristóbal, Rafael Uribe y Usme.

3° En las políticas del Plan de Desarrollo de Bogotá Positiva: “Para vivir mejor”, y en el Plan sectorial de Educación de Bogotá: “Calidad Educativa para vivir mejor”, se tiene

previsto como meta una cobertura de 30.000 estudiantes bachilleres matriculados en la Educación Superior durante los años 2008-2011.

4° El Plan de Desarrollo Estratégico 2008-2016 y el Plan Trienal de Desarrollo 2008-2010, ambos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, consideran como una política principal la integración y la articulación de la Universidad con sus contextos para impulsar el desarrollo local, regional y nacional. En este sentido, la posible implementación del Proyecto de Acuerdo 147 de 2009 coincide totalmente con los objetivos de la planeación estratégica de mediano y largo plazo de la Universidad.

Las anteriores consideraciones fueron tenidas en cuenta por el Consejo Superior Universitario y por el Consejo Académico, máximos órganos de gobierno y académico de la Universidad, quienes coincidieron en que el Proyecto de Acuerdo 147 de 2009 es una iniciativa pertinente y viable para el aumento de cobertura en educación superior en el Distrito y por ende para el desarrollo de la Región, pero además celebraron que éste respete la Autonomía de la Universidad.

Sin embargo, es importante anotar que dadas las dificultades presupuestales para funcionamiento que adolece la Universidad, es necesario que el Distrito disponga de nuevos recursos para el desarrollo de esta iniciativa, la cual exige las adecuaciones de plantas físicas, bibliotecas, laboratorio y redes de los colegios seleccionados, de tal forma que se cumplan con los requisitos mínimos de acreditación que exige el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) del Ministerio de Educación Nacional. Es importante señalar, que la Universidad está comprometida con la iniciativa, siempre y cuando el aumento de cobertura no vaya en detrimento de la calidad de los programas propios o en convenio que pueda adelantar en aplicación de la norma Distrital.

Finalmente, cabe señalar que si la decisión de la Administración Distrital es avalar el Proyecto de Acuerdo 147 de 2009, la Universidad Distrital presentará una propuesta académica, financiera y tecnológica que haga viable su implementación.

Cordialmente,

Original firmado por Carlos Ossa Escobar

CARLOS OSSA ESCOBAR
Rector

CGM/jdre